

Seguros: UGT alarma a los trabajadores con mentiras y pura demagogia

Va siendo hora de que cada uno se sitúe donde corresponde y que nuestros compañeros sindicales se dediquen a hacer su trabajo en lugar de alarmar a la gente con mentiras y pura demagogia. Nosotros vamos a seguir trabajando y firmando acuerdos que salven a las plantillas de vacíos legales, ofreciendo marcos de regulación válidos desde los que seguir defendiendo sus derechos.

En el año 2005, los siniestros de decesos de las Agencias de Santa Lucía a las que se les aplicaba el Convenio de Mediación bajo el paraguas que la Ley de Mediación de Seguros facilita al encuadramiento de esta actividad, se segregó formando una nueva entidad IRIS ASSISTANCE.

Desde ese mismo momento, la decisión de esta nueva empresa fue desvincularse del convenio de Mediación y aplicar el de Oficinas y Despachos a todo el personal de nueva entrada. Ante este panorama, los sindicatos presentes en la empresa (CC.OO y UGT) nos opusimos frontalmente y como consecuencia de nuestro rechazo, la empresa accedió a iniciar la negociación de un convenio de empresa propio.

A partir de entonces, la postura de los compañeros de UGT ha sido incomprensible ya que no solo defienden la aplicación de un convenio sectorial que nunca se les ha aplicado (el de Seguros), sino que se han limitado a realizar consultas no vinculantes tanto a la Dirección General de Seguros como a la Comisión Consultiva de Convenio, obteniendo prácticamente la misma respuesta de ambos: no se manifiestan en cuanto al convenio sectorial de referencia que corresponde aplicar.

Si tanto se oponen, han tenido 5 largos años para recurrir a la vía judicial. Pero no lo hacen, como tampoco lo han hecho en SANITAS WELCOME en la que tienen mayoría absoluta y en la que además de no ser capaces de firmar un acuerdo colectivo de condiciones, han permitido la segregación y han dejado a los trabajadores/as a merced de las condiciones individuales y a la aplicación del Convenio de Telemarketing. Así es como ellos ejercen sus mayorías. Pero claro, el personal de IRIS al que se les aplica el convenio de Oficinas y Despachos y que supone ya un 35% de la plantilla de la empresa no les interesa. La representación de UGT está centrada únicamente en el personal segregado y parece que su preocupación también. Y después se permiten el lujo de requerir a los demás que ejerzamos las mayorías con seriedad y compromiso.

El preacuerdo alcanzado en IRIS supone el respeto colectivo de las condiciones individuales que cada uno de los trabajadores segregados vinieran disfrutando, la homologación de condiciones de toda la plantilla y el paso a estas nuevas condiciones de todo el personal al que desde hace cinco años se les aplica el convenio de Oficinas y Despachos de Madrid (que además no es ni siquiera el mejor de los existentes).

Además, este nuevo Convenio de Empresa además de mejorar el Convenio de Mediación en casi todas las materias, sigue vinculado al mismo en la más importante: el sistema de revisión salarial.

Va siendo hora de que cada uno se sitúe donde corresponde y que nuestros compañeros sindicales se dediquen a hacer su trabajo en lugar de alarmar a la gente con mentiras y pura demagogia. Nosotros vamos a seguir trabajando y firmando acuerdos que salven a las plantillas de vacíos legales, ofreciendo marcos de regulación válidos desde los que seguir defendiendo sus derechos.

Fecha artículo: mié 17 mar 2010 06:00:00 CET

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es

Adherida a 